	PROCESO SALUD PÚBLICA			
	Nombre del Formato: ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE HOGARES GERIATRICOS O DE LARGA ESTANCIA			ALCALDÍA DE PASTO
	VIGENCIA: 24-jul-21	VERSIÓN: 01	CÓDIGO: MIITSALUD - 019	PÁGINA

CIUDAD	PASTO	FECHA	2022/ Diciembre/26	ACTA N°	07608/22 NM
Hora Inicio Visita		Hora Terminación Visita		FICHA N°	772
	ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD	SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD			

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

* CAMPO OBLIGATORIO

* RAZÓN SOCIAL	FUNDACION AMPARO SAN JOSE						
* NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	-						
* NOMBRE COMERCIAL	FUNDACION AMPARO SAN JOSE						
* CÉDULA / NIT	800020591-9			CORREO ELECTRÓNICO	-		
* DIRECCIÓN	Calle 26 N 2-155			MATRÍCULA MERCANTIL	-		
* DEPARTAMENTO	NARIÑO			* MUNICIPIO	PASTO		
Barrio	Carolina	Vereda	-	Comuna	12	Localidad	-
Sector	-	Corregimiento	-	Caserío	-	UPZ	-
Otro	-	¿Cuál?	-				
TELÉFONOS	7302316						
NOMBRE DEL PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL	Ana Lina Rivera Narvaez						
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN*	C.C. X	C.E.	NIT	*Número de documento	27.094.781		
*NOMBRE DEL DIRECTOR	Ana Lina Rivera Narvaez						
*DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. X	C.E.	NIT	*Número de documento	27.094.781		
CORREO ELECTRÓNICO	gerenciaamparosanjose@hotmail.com						
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	Calle 26 N 2-155 Carolina						
EL REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIENTO AUTORIZA LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:	SI X	NO					
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	gerenciaamparosanjose@hotmail.com						
* DEPARTAMENTO	Nariño	* MUNICIPIO	Pasto				
*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO	24 horas	N° DE TRABAJADORES	Admón 74	Operativos 1			
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS A RIESGOS LABORALES	75						
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	75						
CÓDIGO CIIU.	SI -	NO -	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD EVIDENCIADA.	-			
INFORMACION DEL ESTABLECIMIENTO	Numero de Habitaciones	60					

CONCEPTO SANITARIO DE ÚLTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	16/ septiembre/ 2022	TIPO DE CONCEPTO SANITARIO DE LA ÚLTIMA VISITA	FAVORABLE	% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	88 %
N° ACTA DE ÚLTIMA VISITA	01005/22 NM		DESFAVORABLE		
			FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS O PENDIENTE X		

*** MOTIVO DE LA VISITA.**

PROGRAMACIÓN	X	SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	
		OTRO		Especifique:	
NÚMERO Y FECHA DE RADICADO EN CASO DE QUE EL MOTIVO DE LA VISITA SEA SOLICITUD DE INTERESADO O ASOCIADO A PQR					

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cumplimiento **(C)**	Cuando el establecimiento **cumple la totalidad de los requisitos** descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar.
Cumplimiento Parcial **(CP)**	Cuando el establecimiento no **cumple con la totalidad de los requisitos** descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar.
No Cumplimiento **(NC)**	Cuando el establecimiento **no cumple ninguno de los requisitos** descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar.
Critico **(CR)**	La casilla "CR" corresponde **cuando el incumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud pública** y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe su funcionamiento en condiciones normales
No Aplica **(NA)**	Cuando el criterio a evaluar no corresponde a la actividad realizada por el objeto de IVC **Nota: (para no afectar calificación de los bloques se diligenciará como Cumple (C) y se indicará en hallazgos las razones por que "no aplica" para el establecimiento vigilado y controlado)**

REVISIÓN DOCUMENTAL (Marque con una **X**)

DOCUMENTOS	DOCUMENTADO SI	DOCUMENTADO NO	OBSERVACIONES
Documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo (en caso de no contar notificar a dirección territorial Ministerio de Trabajo).	X		
Hojas de Seguridad de las sustancias empleadas labores de limpieza y desinfección y mantenimiento (Articulo 102 de la Ley 9 de 1979) (Art 8 ley 55 de 1993).	X		
El hogar cuenta con concepto sanitario , de acuerdo con la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social o norma que la modifique o sustituya, independiente de si los alimentos son preparados en el Centro o suministrados por proveedor.	X		
Si se requiere de medidas de control, la empresa contratada para ejecutar el programa de control de plagas cuenta con concepto sanitario favorable expedido por la autoridad sanitaria del área de jurisdicción.	X		
Permiso de vertimientos (en caso de requerir notificar a la autoridad ambiental).		X.	

I. CONDICIONES LOCATIVAS, SANITARIAS Y DE SEGURIDAD

1. CONDICIONES LOCATIVAS Y ÁREAS

	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
1,1	El establecimiento esta ubicado en terreno de fácil drenaje, alejado de botaderos de basura, aguas estancadas, criaderos de insectos y roedores, plantas de beneficio, cementerios y, en general, a focos de insalubridad e inseguridad evitar en las zonas de riesgo, que ofrezcan peligro de inundación, erosión (Art 160, 162, 163 Ley 9 de 1979).	(3)	1,5	0		
1,2	En el establecimiento los pisos son sólidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales y uniformes, de manera que ofrezcan continuidad para evitar tropiezos y accidentes, nivelados para facilitar el drenaje (Art 193, 194 Ley 9 de 1979).	3	(1,5)	0		Se observan fisuras en piso de cuidados paliativos

	PROCESO SALUD PÚBLICA			
	Nombre del Formato: ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE HOGARES GERIATRICOS O DE LARGA ESTANCIA			ALCALDÍA DE PASTO
VIGENCIA 24-jul-21	VERSIÓN 01	CÓDIGO MII ISALUD - 019	PÁGINA	

		C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
1,3	En el establecimiento las paredes y techos son sólidos, impermeables de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales (Art 195 Ley 9 de 1979).	3	1,5	0		- Se observa humedad y desprendimiento de pintura en algunas secciones de salón Niño Jesús y falta mantenimiento en puertas salon Juan Pablo II
1,4	La ventilación natural y artificial es adecuada para el uso. (Art 196 y 197 Ley 9 de 1979).	3	1,5	0		
1,5	La iluminación natural y artificial es suficiente y adecuada en cantidad para su uso. (Art 196 Ley 9 de 1979).	3	1,5	0		
1,6	El establecimiento cuenta con un ambiente para comedor, contiguo al servicio de cocina, destinado a la toma de los alimentos, suficiente para albergar simultáneamente como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de los residentes.	2	1	0		
1,7	El establecimiento cuenta con cocina con los siguientes ambientes: para recepción, almacenamiento de víveres secos, refrigeración para víveres perecederos, despensa diaria, preparación, cocción y distribución de alimentos con cumplimiento de normatividad vigente para inocuidad de alimentos.	2	1	0		
1,8	Las escaleras, rampas son seguras, cuentan con pasamamanos y estan revestidas de material antideslizantes . (Art 47 y 48 Resolucion 14861 de 1985).	2	1	0		
1,9	Todos los equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas están diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión. (art 117 de la Ley 09 de 1979).	2	1	0		
1,10	Las áreas de circulación deberán estar claramente demarcadas, tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y estar provistas de la señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes (Art 93 ley 9 de 1979) , Los corredores internos se cumple con las disposiciones establecidas en el (Art 46 Resolución 14861 de 1985).	2	1	0		
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	22				La calificación del bloque corresponde al 25 % del total del acta

2. CONDICIONES SANITARIAS Y DE DORMITORIOS

	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
2,1	El establecimiento cuenta, servicios sanitarios dotados con los mecanismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento y en cantidad suficientes para uso de la población beneficiaria (inodoros lavamanos y ducha). (Art 50 Resolución 14861 de 1985) (Art 188 Ley 9 de 1979).	3	1,5	0		
2,2	Las habitaciones cuentan con iluminación y ventilación natural adecuada y suficiente, espacio adecuado para desplazamiento de las personas según su autonomía. (Art 196 Y 197 Ley 9 de 1979).	3	1,5	0		
2,3	Las habitaciones están diseñadas para albergar un mínimo de personas para la cual fue diseñada (Art 171 Ley 9 de 1979).	4		0		
2,4	En las habitaciones el mobiliario esta compuesto por guardarropa con espacio para cada uno de los residentes y un nochero por cama, se encuentran en buen estado y en condiciones optimas de limpieza y aseo.	3	1,5	0		CR - Esta en proceso de arreglo de las camas de beneficiencia
2,5	La ropa de cama, lencería, cortinas, persianas se encuentra en buenas condiciones de aseo y limpieza, así como en buen estado (Art 207 Ley 9 de 1979).	3	1,5	0		
2,6	Los colchones y almohadas están en buen estado de aseo y limpieza, cuentan con elementos para la protección de fluidos corporales en caso de derrame. (Art 207 Ley 9 de 1979).	3	1,5	0		
2,7	Los baños utilizados por los beneficiarios, se encuentran en buen estado y aseados (Art 207 Ley 9 de 1979).	3	1,5	0		
2,8	Las habitaciones y baños cuentan con contenedores para la segregación de los generados (Art 199 Ley 9 de 1979).	2	1	0		
2,9	Dispone de un ambiente independiente con poceta o unidades para lavado y desinfección de implementos de aseo y espacio suficiente para colocación de escobas, traperos, jabones, detergentes y otros implementos usados con el mismo propósito. (Art 207 Ley 9 de 1979).	1	0,5	0		
2,10	El establecimiento se mantiene en orden, aseo y cuenta con un programa de limpieza y desinfección para las instalaciones, equipo y lencería documentado e implementado (procedimientos, planillas, concentraciones y registros). (art 207 Ley 9 de 1979).	3	1,5	0		
2,11	En el área de lavandería se cuenta con las áreas separadas, los equipos, maquinarias y herramientas en buen estado y se realiza el mantenimiento preventivo y correctivo (Art 91, Art 112 Ley 9 de 1979).	2	1	0		
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	28,5				La calificación del bloque corresponde al 30 % del total del acta

3. CONDICIONES DE SANEAMIENTO

	3.1 ABASTECIMIENTO DE AGUA	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
3.1.1	El establecimiento se encuentra conectado a la red del sistema de acueducto u otro sistema alternativos).	2	1	0		
3.1.2	El establecimiento cuenta con suministro y acceso de agua potable (Art 165 Ley 9 de 1979).	3		0		
3.1.3	Las instalaciones interiores para suministro de agua están diseñadas y construidas para su funcionamiento normal con dotación de servicio continuo y presión de servicio en todos los sitios de consumo (Art 175 y 176 Ley 9 de 1979).	1	0,5	0		CR
3.1.4	El establecimiento cuenta con tanques para el almacenamiento de agua potable debidamente protegidos y con capacidad suficiente para garantizar el suministro en la totalidad de sus instalaciones. Art 10 Decreto 1575 de 2007.	2	1	0		
3.1.5	El establecimiento realiza semestralmente o cuando este visiblemente sucio el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, (revisar soportes). (Art 10 Decreto 1575 de 2007).	1	0,5	0		

	PROCESO SALUD PUBLICA				
	Nombre del Formato: ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE HOGARES GERIATRICOS O DE LARGA ESTANCIA				ALCALDIA DE PASTO
	VIGENCIA: 24 jul-21	VERSIÓN: 01	CÓDIGO: MIPSALUD - 019	PAGINA	

	3.2 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE VERTIMIENTOS	C	CP	NC	NA	
3.2.1	Las aguas residuales generadas por el establecimiento son conectadas al sistema alcantarillado u otro sistemas alternativos. (Art 36 Ley 9 de 1979).	2	1	0		
3.2.2	Las instalaciones para evacuación de residuos líquidos están diseñadas y construidas para que permitan escurrimiento, eviten obstrucciones, impida el paso de gases y animales de la red pública al interior, no permitan el vaciamiento, el escape de líquido o la formación de depósitos en el interior de las tuberías y finalmente, se evite la conexión o interconexión con tanques de almacenamiento y sistemas de agua potable (Art 177 Ley 9 1979).	2	1	0		
	3.3 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	
3.3.1	Cuenta con plan de gestión integral de residuos sólidos documentado e implementado.	2	1	0		
3.3.2	Cuenta con área para el almacenamiento de residuos (Art 198 Ley 9 de 1979).	2	1	0		
3.3.3	Cuenta con recipientes de material rígido que facilita su limpieza y desinfección e identificados para el manejo de residuos (Art 199 Ley 9 de 1979).	2	1	0		
	3.4 MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
3.4.1	Existe un programa de manejo integral de plagas documentado e implementado (Art 201 y Art 593 Ley 09 de 1979).	2	1	0		
3.4.2	En el establecimiento no se evidencia la presencia de plagas o daños ocasionados por éstas y se establecen medidas preventivas para el control y propagación (Art 168 Ley 09 de 1979).	4		0		CR
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	25				La calificación del bloque corresponde al 25 % del total del acta

	4. PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES- GESTIÓN DEL RIESGO					
	ASPECTO A VERIFICAR	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
4.1	Existe plan de gestión del riesgo de desastres documentado e implementado. (Artículo 2.3.1.5.2.1 Decreto 2157 de 2017).	5	2,5	0		
4.2	Se encuentran claramente señalizadas las diferentes áreas y secciones en cuanto a acceso y circulación de personas, servicios, seguridad, salidas de emergencia, etc. (Art 52 Resolución 14861 de 1985).	3	1,5	0		
4.3	El establecimiento tiene alarma de emergencia.(Art 52 Resolución 14861 de 1985).	3	1,5	0		
4.4	La institución cuenta con extintores o gabinetes contra incendios cargados y debidamente señalizados en perfecto estado de funcionamiento. (Art 52 Resolución 14861 de 1985).	4	2	0		
4.5	Existe botiquín de primeros auxilios.(Art 240 de Ley 9 de 1979).	3	1,5	0		
4.6	El establecimiento cuenta con un área para el almacenamiento seguro de sustancias químicas empleadas, y estas se encuentran rotuladas e identificadas (Art 121 de Ley 9 de 1979).	2	1	0		
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	20				La calificación del bloque corresponde al 20 % del total del acta

II. CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES SANITARIAS

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir.		NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
95.5%	FAVORABLE	X	95%-100%	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como **"crítico"**, independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el **CONCEPTO SANITARIO** a emitir será **DESFAVORABLE**, representación de riesgo inminente a la salud pública con aplicación de medida sanitaria (DS-AMS) y se procederá a **aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD** CORRESPONDIENTE.
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS		50%-94%	
	DESFAVORABLE		< 49,9%	

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	—
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

(Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta).

1.3, 2.4

V. OBSERVACIONES

Por parte de la Autoridad Sanitaria:

Por parte de Establecimiento:

	PROCESO SALUD PÚBLICA			ALCALDÍA DE PASTO
	Nombre del Formato: ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE HOGARES GERIATRICOS O DE LARGA ESTANCIA			
	VIGENCIA 24-jul-21	VERSIÓN 01	CÓDIGO MII SALUD - 01º	PÁGINA

VI. INFORMACIÓN DE TIPO MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD/PREVENTIVA SI__ NO__

☐ Clausura temporal total.	☐ Decomiso.	☐ Vacunación personas o animales X
☐ Clausura temporal parcial.	☐ Destrucción o desnaturalización.	☐ Aislamiento o internación de personas para evitar la transmisión de enfermedades
☐ Suspensión parcial de trabajos o servicios.	☐ Congelación.	☐ Control de insectos u otra fauna nociva o transmisora de enfermedades.
☐ Suspensión total de trabajos o servicios.	☐ Captura y observación de animales sospechosos de enfermedades transmisibles.	☐ Desocupación o desalojamiento de establecimientos o vivienda.
Nº DEL ACTA DE LA MEDIDA SANITARIA	—	

VII. INFORMACIÓN DE TOMA DE MUESTRAS

¿SE TOMÓ LA MUESTRA?	SI		NO	X	Nº DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS —

VIII. PLAZO CUMPLIMIENTO DE EXIGENCIAS

DÍAS HÁBILES PLAZO	246
FECHA INICIO PLAZO	Diciembre 26/2022
FECHA LÍMITE DE PLAZO	Diciembre 26/2023

IX. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 26 del mes de Diciembre del año 2022 en la Ciudad de **PASTO**.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA

NOMBRE	Nataly Moreno Benavides	NOMBRE	
CÉDULA	1085251481	CÉDULA	
CARGO	Tco Asalud	CARGO	
INSTITUCIÓN	SMS	INSTITUCIÓN	
FIRMA	Nataly Moreno Benavides.	FIRMA	

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO

NOMBRE	Aura Lina Rivera Narvaez	NOMBRE	
CÉDULA	27'094.781.	CÉDULA	
CARGO	Gerente.	CARGO	
INSTITUCIÓN	Fundación Amparo San José	INSTITUCIÓN	
FIRMA		FIRMA	